

CLÁUSULA MODELO

Las partes acuerdan para la solución de las controversias derivadas del presente Contrato de Obra conformar una Junta de Prevención y Resolución de Disputas (en adelante, la JPRD) de acuerdo a las disposiciones de la Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento y las directivas que emita OECE al respecto (en adelante, las “Normas Aplicables a la JPRD”); encargando su organización y administración al Centro de arbitraje y resolución de disputas SEARPAX.

La JPRD estará compuesta por [tres (3) miembros / un (1) miembro], los/el cual/es será/n designado/s conforme a las Normas Aplicables a la JPRD.

Todas las controversias generadas entre las partes con ocasión al presente Contrato de Obra deben ser sometidas, en primer lugar, a la decisión de la JPRD de conformidad con las normas aplicables a las JPRD.

La decisión que emita la JPRD es vinculante y, por tanto, de inmediato y obligatorio cumplimiento para las partes conforme a lo establecido en las normas aplicables a la JPRD. El incumplimiento de la decisión otorga a la parte afectada la potestad de resolver el contrato, previo aviso requiriendo el cumplimiento.

En caso alguna de las partes no esté de acuerdo con la decisión emitida por la JPRD, podrá someter la controversia a arbitraje conforme a lo establecido en las normas aplicables a la JPRD. Las Partes acuerdan que es condición obligatoria para el inicio del arbitraje el haber concluido de modo previo el procedimiento ante la JPRD.

Si una parte no manifiesta su disconformidad con una decisión emitida por la JPRD en el plazo previsto en las normas aplicables a las JPRD, entonces dicha decisión adquiere el carácter de definitiva y no podrá ser sometida a arbitraje. Si una Parte manifiesta su disconformidad con una decisión emitida por la JPRD en el plazo previsto en las normas aplicables a las JPRD, pero no inicia el arbitraje respectivo en el plazo previsto en dichas normas, aquella adquiere la calidad de definitiva.

Firmado en señal de conformidad.

A los _____ días, del mes de _____ del 20__.